

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

12069 *Resolución de 12 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de mayo de 2021.*

Por Resolución de 6 de mayo de 2021 (BOE del 15 de mayo) se convocó para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.

ANEXO I

Convocatoria: Resolución de 6 de mayo de 2021 (BOE de 15 de mayo)

Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social

Gabinete Técnico

Puesto adjudicado:

Denominación: Subdirectora Adjunta.

Código: 952132.

Nivel: 29.

Complemento específico: 21.490,84 euros.

Localidad: Madrid.

Datos personales de la adjudicataria:

Destino de procedencia: Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico
Secretaría General de Dominio Público Marítimo-Territorio

Apellidos y nombre: Romero García, María Belén.

N.R.P.: ***4210*** A1111.

Subgrupo: A1.

Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior Administradores Civiles del Estado.

Situación administrativa: Servicio activo.